



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE TACNA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Nº 053-2023 - MPT

Tacna, 18 ENE. 2023

VISTOS Y CONSIDERANDOS:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Reforma Constitucional N° 28607, reconoce a los Gobiernos Locales, autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la misma que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos, y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico; concordante con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 006-2016 de fecha 28 de abril de 2016, se aprobó el Cuadro de Asignación de Personal Provisional – CAPP donde se establecen los cargos necesarios para el normal funcionamiento de la Municipalidad Provincial de Tacna.

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 032-2022 de fecha 27 de octubre de 2022, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica de la Municipalidad Provincial de Tacna hasta el Tercer Nivel Organizacional de la Municipalidad Provincial de Tacna.

Que, la designación es la acción administrativa que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad, con los derechos y limitaciones que las leyes establecen.

Que, se encuentra vacante el cargo de **Jefe de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones de la Municipalidad Provincial de Tacna**; por lo que a fin de garantizar el normal funcionamiento de la administración Municipal; resulta necesario proceder a la designación; en este extremo corresponde emitir el acto resolutivo de conformidad con la previsión contenida en el numeral 17.1 del artículo 17° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo Nro. 004-2019-JUS.

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, y de conformidad con el T.U.O. de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR con eficacia anticipada al 16 de enero del 2023, a la Ing. **MARTHA MARIANA VALDEZ AROCUTIPA** como **Jefe de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones de la Municipalidad Provincial de Tacna**, debiendo cumplir con las obligaciones de Ley.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos la implementación de las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente resolución, conforme a sus atribuciones.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria de la Municipalidad Provincial de Tacna comunique y disponga la publicación de la presente en el portal web de la institución.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR con la presente Resolución al interesado y demás unidades orgánicas pertinentes de la Municipalidad Provincial de Tacna.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA

Cnl(R) PNP PASCUAL MILTON GUIA BRAVO
ALCALDE

C.c. Alcaldía
GM
OGGRH
Interesado
Archivo
PMGB/